

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Declaración del Ministro Principal ante el Parlamento sobre el Grace 1

Gibraltar, 12 de julio de 2019

Presidente:

Todos los Diputados estarán al corriente de que la semana pasada firmé una Orden en virtud de los Reglamentos elaborados de conformidad con la Ley de Sanciones de 2019 (Sanctions Act 2019).

Actuando con arreglo a esa Orden y al resto de poderes legales relevantes, el Capitán del Puerto, con la valiosa ayuda de la Policía Real de Gibraltar, del Servicio de Aduanas y de la Policía del Ministerio de Defensa en Gibraltar (Gibraltar Defence Police), detuvo un superpetrolero, conocido como petrolero de gran desplazamiento (o VLCC por sus siglas en inglés), denominado The Grace 1.

Con mi consentimiento, las medidas emprendidas por nuestro Puerto y Fuerzas del Orden han contado con el respaldo de las Fuerzas Armadas del Reino Unido, en el marco de una solicitud de Asistencia Militar a Autoridades Civiles (Military Assistance to the Civilian Authorities).

La semana pasada actuamos porque teníamos motivos justificados para pensar que este buque estaba realizando acciones que violaban las sanciones establecidas por la UE contra Siria.

Esas acciones serían contrarias a la legislación de Gibraltar, dado que las sanciones de la UE están recogidas en un Reglamento de la UE que es de aplicación directa en Gibraltar desde 2012.

Tras realizar un análisis de laboratorio, se ha confirmado que el cargamento consistía en 2,1 millones de barriles de petróleo crudo ligero.

No permitiremos que Gibraltar sea utilizado o que sea consciente, o inconscientemente, cómplice de la violación de sanciones de la UE o de otras sanciones internacionales o para cualesquiera de las cuestiones que nuestra legislación prohíbe.

Los poderes que asumimos de conformidad con la Constitución de 2006 también llevan aparejadas las responsabilidades de actuar tal y como requiere la legislación europea e internacional cuando llega el momento de hacerlo y cuando las circunstancias así lo requieren.

Ahora que esas medidas se han llevado a cabo, sus consecuencias pueden ser impugnadas y dirimidas en los tribunales.

COMUNICADO

Los Reglamentos que elaboré establecían disposiciones específicas para dicha impugnación por cualquier parte que alegue tener derecho a reclamar el buque y su cargamento.

Dado que las sanciones que se están aplicando son establecidas por la Unión Europa, escribí inmediatamente después de la detención de la embarcación a los Presidentes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo, Jean-Claude Juncker y Donald Tusk, especificando qué sanciones de la UE habíamos aplicado.

También he proporcionado esta información directamente a la Oficina del Alto Representante, liderada por Federica Mogherini.

Lógicamente, estas medidas se tomaron después de que el Consejo de Ministros [gibraltareño] tomase la decisión por unanimidad.

La cuestión está ahora en manos de la Corte Suprema [de Gibraltar].

Ayer, la Policía Real de Gibraltar anunció que había detenido al Capitán y al Primer Oficial del Grace 1.

La Policía Real de Gibraltar declaró que la detención se produjo después de un exhaustivo registro del buque, en el que se incautaron y analizaron documentos y dispositivos electrónicos.

Los efectivos de la Policía Real de Gibraltar y del Servicio de Aduanas confirmaron que los agentes involucrados en la investigación de una presunta violación de estas sanciones estaban interrogando a ambos hombres, previa lectura de sus derechos, en la sede de la Policía Real de Gibraltar, New Mole House.

A ambos se les han otorgado sus derechos legales y el acceso a representación consular.

Las medidas de Gibraltar en relación con el Grace 1 han sido recogidas por los titulares de la prensa mundial durante la pasada semana.

Por lo tanto, quiero confirmar a la Cámara que todas las decisiones relevantes con respecto a esta cuestión se tomaron solo como resultado directo de que el Gobierno tenía motivos justificados para creer que el buque estaba infringiendo las sanciones de la UE contra Siria.

El Gobierno de Gibraltar no recibió en ningún momento peticiones políticas de ningún Gobierno para actuar o dejar de actuar.

La información relacionada con el presunto destino sirio del buque y de su mercancía exigía legalmente a Gibraltar emprender las medidas necesarias cuando este entró libremente en nuestra jurisdicción.

COMUNICADO

Las decisiones del Gobierno de Gibraltar se tomaron de forma totalmente independiente, con base en una infracción de la legislación vigente, y de ninguna manera basándose en consideraciones políticas ajenas.

Estas importantes decisiones acerca de la violación de nuestras leyes no se tomaron en absoluto siguiendo órdenes políticas o instrucciones de cualquier otro Estado o tercero.

En los países que se rigen por el Estado de Derecho, las decisiones sobre la aplicación de las leyes en relación con actos que pueden constituir delitos penales se toman con base en los hechos y el análisis jurídico, nunca con base en instrucciones políticas, vengan de donde vengan.

La proveniencia y origen de la carga a bordo del Grace 1 no ha sido en modo alguno relevante en el marco de las medidas emprendidas por Gibraltar.

No tenemos el deseo, derecho u obligación de hacer nada que no sea aplicar las sanciones en vigor contra el régimen sirio, tal y como estamos legamente obligados y comprometidos a hacer, de conformidad con el Reglamento 36/2012 de la UE.

Porque estas no son nuestras sanciones, sino las sanciones de la UE.

Presidente, tenemos pleno conocimiento de las cuestiones medioambientales que plantea el tipo de carga que contiene el Grace 1. Existen riesgos inherentes obvios, derivados de la conservación de este tipo de carga, y todos ellos están siendo hábilmente mitigados por la Autoridad Portuaria de Gibraltar, tanto en relación con la seguridad como con el resto de preocupaciones relevantes.

Lógicamente, sé que esto será motivo de preocupación para los ciudadanos tanto de Gibraltar como de los Estados vecinos.

El Gobierno desea ofrecer garantías de que estamos trabajando para garantizar que no habrá efectos transfronterizos como resultado de la conservación de la carga del Grace 1 en Gibraltar.

Por último, quiero trasladar mi agradecimiento a los valientes hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas Británicas, Policía Real de Gibraltar, Servicio de Aduanas de Gibraltar, Policía del Ministerio de Defensa en Gibraltar y a la Autoridad Portuaria de Gibraltar, por su trabajo a la hora de garantizar la detención del buque y de su carga.

Presidente, la Cámara puede estar segura de que Gibraltar sigue siendo seguro y de que nuestra reputación internacional no ha quedado sino reforzada por la aplicación estas medidas.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el discurso original en inglés, tal cual fue pronunciado.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)

No: 529/2019

Date: 12th July 2019

Chief Minister's Statement to Parliament Regarding Grace 1

Mr Speaker

All honourable members will be aware that last week I signed a Direction under Regulations made under the Sanctions Act 2019.

Acting pursuant to that Direction and all other relevant legal powers, the Captain of the Port, ably assisted by the Royal Gibraltar Police and HM Customs and the Gibraltar Defence Police detained a super tanker, known as a very large crude carrier, or VLCC, by the name of The Grace 1.

With my consent, the actions of our Port and Law Enforcement agencies have been supported by the Armed Forces of the United Kingdom under a request for Military Assistance to the Civilian Authorities.

Last week we acted because we had reasonable grounds to believe that this vessel was taking actions in breach of established EU sanctions against Syria.

These actions would be contrary to the law of Gibraltar, as the EU sanctions are contained in an EU regulation which has been directly applicable in Gibraltar since 2012.

After laboratory testing, the cargo has now been confirmed to be 2.1 million barrels of light crude oil.

We will not allow Gibraltar to be used or to be knowingly or unknowingly complicit in the breach of EU or other international sanctions or for any of the matters which our laws prohibit.

With the powers that we took under the 2006 Constitution come also the responsibilities to act as required under European and international law when the time comes and the circumstances require it.

Now that these actions have been taken, their consequences may be challenged and tested in the courts.

The Regulations I made set out specific provisions to allow for such a challenge by any party alleging they have a claim to the vessel and its cargo.

As the sanctions being enforced are established by the European Union, I wrote immediately after the detention of the vessel to the Presidents of the European Commission and of the European Council, Mr Juncker and Mr Tusk, setting out which EU Sanctions we have enforced.



I have also provided this information directly to the office of the High Representative, Ms Federica Mogherini.

These actions were of course taken after a unanimous decision of the Cabinet.

The matter is now in the Supreme Court.

Yesterday the Royal Gibraltar Police announced that they had arrested the Captain and the First Mate of the Grace 1.

The RGP stated that this followed a protracted search of the vessel where documents and electronic devices have been seized and examined.

RGP and HM Customs also confirmed that officers involved in the investigation of a suspected violation of these sanctions, were interviewing both men under caution at RGP HQ New Mole House.

Both have been accorded their legal entitlements and access to consular representation.

Gibraltar's actions in relation to the Grace 1 have been reflected in the world headlines in the past week.

I therefore want to confirm to the House that all relevant decisions in respect of this matter were taken as a direct result only of the Government having reasonable grounds to believe that the vessel was acting in breach of established EU sanctions against Syria.

There has been no political request at any time from any Government that the Gibraltar Government should act or not act, on one basis or another.

The information which related to the alleged Syrian destination of the vessel and its cargo legally required Gibraltar to take the necessary action once the vessel freely entered the jurisdiction.

The decisions of Her Majesty's Government of Gibraltar were taken totally independently, based on breaches of existing law and not at all based on extraneous political considerations.

These important decisions about breaches of our laws were certainly not decisions taken at the political behest or instruction of any other state or of any third party.

In nations governed by the rule of law, decisions about the application of laws relating to what are potentially criminal offences are decision made based on facts and legal analysis and are not decisions made on the basis of political requests, whoever the requesting party may be.

The provenance and origin of the cargo aboard the Grace 1 has not been relevant at all to Gibraltar's actions.

We have no desire, right or obligation to do anything other than enforce the existing sanctions against the Syrian regime, as we are bound and legally required to do by EU regulation 36/2012.

Because these are not our sanctions, but the EU's sanctions.



Mr Speaker we are acutely conscious of the environmental issues that arise from the type of cargo that is held about Grace 1. There are obvious inherent risks in the maintenance of such a cargo, all of which are being skilfully mitigated by the Gibraltar Port Authority, both as to security and all other relevant concerns.

I know this will of course be a concern to citizens both in Gibraltar and in neighbouring states.

The Government will want to give reassurances that we are working to ensure that there will be no transboundary effects as a result of the maintenance of the cargo of the Grace 1 in Gibraltar.

Finally, I want to thank the brave men and women of our British Armed Forces, the Royal Gibraltar Police, Her Majesty's Customs Gibraltar, the Gibraltar Defence Police and the Gibraltar Port Authority for their work in securing the detention of this vessel and its cargo.

Mr Speaker the House can be assured that Gibraltar remains safe and our international reputation is nothing but enhanced by these actions.